



**INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

AGOSTO 2025

Mes v nh

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE

Lic. Alvaro Enrique Ramírez Arriola
Jefe Financiero



Lic. Edgar Norberto Ortiz Ramírez
Director Departamental de Educación
Guatemala Oriente

NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna.